



Ayuntamiento de Alcudia de Veo

SOLICITUD DE VISITA ORDINARIA A CAVIDAES CON ACCESO RESTRINGIDO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Don / Doña _____ con D.N.I.
_____ y con email a efectos de notificaciones _____, como
presidente del club/asociación deportiva1 _____

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que las personas relacionadas en la siguiente solicitud2, disponen de la formación deportiva y medioambiental adecuadas para la realización de la visita, así como de todos los permisos exigidos por Consellería y por el Parque Natural de la Sierra Espadán, y la acreditación ante el Ayuntamiento de su capacitación como empresa especializada.

Que como responsable de la visita, me comprometo a cumplir y velar por que se cumplan las normas de conservación de la cavidad protegida, algunas de las cuales se detallan en este impreso de solicitud.

En representación de los deportistas referidos en el Anexo I, el Ayuntamiento de Alcudia de Veo facilita el acceso para visitar la cavidad descrita a continuación durante el día ____ de _____ de _____.

Cavidad: _____

Localidad: _____

Fecha de la solicitud: _____

Teléfonos de contacto: _____

Firma y sello del

club/asociación deportiva:

CUÑO Y FIRMA



Ayuntamiento de Alcudia de Veo

ANEXO I - ASISTENTES (no más de 6 personas)

FEDERADOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	CLUB	FEDERACIÓN DE ORIGEN
1				
2				
3				
4				
5				
6				

* Los deportistas federados deberán aportar copia o certificado de su licencia en vigor.

* En el caso de federaciones de otros deportes diferentes a la espeleología, deberán aportar certificado de su federación de origen, de tener contratado seguro deportivo de accidentes y responsabilidad civil, con cobertura para la práctica de la espeleología.

NO FEDERADOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	CLUB	FEDERACIÓN DE ORIGEN
1				
2				
3				
4				
5				
6				

* Los deportistas no federados deberán aportar certificado, emitido en los 15 días naturales anteriores a la fecha de la visita, de tener contratado seguro deportivo de accidentes y responsabilidad civil, con cobertura para la práctica de la espeleología.

NORMAS DE TRAMITACIÓN

- La solicitud deberá estar firmada por el presidente del club/asociación deportiva como responsable de la actividad, debiendo constar además el sello del club/asociación deportiva, y adjuntar los certificados de estar en posesión de seguro de accidentes deportivos y responsabilidad civil con cobertura para espeleología.
- Entendiendo que la práctica de la espeleología conlleva un riesgo y por cuestiones de seguridad, no se concederán visitas a espeleólogos en solitario.



Ayuntamiento de Alcudia de Veo

- Se autorizan un máximo de 2 visitas al día los días comprendidos entre Viernes a Domingo y festivos, y una visita de Lunes a Jueves, ambos incluidos.
- El día de la visita, el permiso deberá dejarse en lugar visible, para su posible control por los agentes medioambientales.
- Las empresas autorizadas realizarán un informe del estado de la cueva al finalizar la temporada, el cual se presentará en el Ayuntamiento, del que se tramitará copia a la Administración si se considera oportuno.
- Las solicitudes podrán ser tramitadas por correo electrónico a info@alcudiadeveo.es, por la sede electrónica (<https://alcudiadeveo.sedelectronica.es/info.0>), o de manera presencial en el propio Ayuntamiento preferentemente al menos con 10 días de antelación.
- En caso de denegación de la autorización, ésta será debidamente motivada.
- El acceso a La Cueva del Toro de Alcudia de Veo estará únicamente permitido entre los meses de Mayo y Octubre.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos en la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 2423 de 09/01/1995).

Artículo 16:

1. Con carácter general, se consideran protegidas todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el territorio de la Comunidad Valenciana.
2. Se prohíbe toda alteración o destrucción de sus características físicas, así como la extracción no autorizada de cualquier clase de materiales naturales o artificiales de su interior, y la introducción de desechos y objetos de cualquier tipo, que puedan alterar las condiciones de equilibrio ecológico existentes.
3. La autorización para la realización de actividades en cuevas, corresponderá a los organismos que, en cada caso, resulten competentes en función de los valores a proteger.

*La ignorancia de las leyes no exime de la aplicación de la sanción correspondiente.

*El incumplimiento de estas normas y la legislación aplicable podría conllevar delito.

CONSIDERACIONES:



Ayuntamiento de Alcudia de Veo

La presente autorización no exime de la obtención de otras autorizaciones y permisos necesarios para la realización de las anteriores actividades y que sean competencia de otros organismos y entidades públicos y/o privados.

Por último, la presente autorización considera la actividad en las condiciones descritas, ya que están de acuerdo con la normativa de conservación y protección de la naturaleza y no producen efectos negativos sobre hábitats y especies amenazadas. No se entra, sin embargo, a considerar los aspectos propios de la actividad como pudieran ser la aptitud, dificultad y seguridad en la realización en dicho enclave de la actividad solicitada, quedando la evaluación y valoración de estas, y por tanto la responsabilidad exclusiva de su ejecución, a las personas que vayan a ejecutarla.

- Deberá llevarse consigo los residuos que se generen.
- Se prohíbe arrojar o abandonar en el interior y en el entorno de las cavidades cualquier tipo de material o residuo. Así mismo se prohíbe el uso de carburo.
- Se prohíbe realizar inscripciones, alterar la roca, los espeleotemas o los depósitos tobáceos de la cavidad o su entorno.
- Deberán extremarse los cuidados a la hora de acceder al interior de la cavidad. Para ello, se buscarán los recorridos por donde no sea necesario alterar la vegetación ni por pisoteo ni por roce de cuerdas u otros materiales. La misma medida deberá tenerse en cuenta a la hora de buscar sitios donde acopiar los materiales.
- En el caso de observar cualquier especie animal en el interior de la cueva, procuraremos no molestarles con flashes de cámaras de fotos, no hacer ruido y respetar la integridad de la especie.

CON CARÁCTER GENERAL SE TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- La recolección de ejemplares o muestras de flora, fauna, roca o mineral en el interior de las cavidades, y en general en los espacios naturales protegidos, se encuentra sujeta a la autorización del organismo competente. Igualmente se evitará causar molestias a la fauna, por lo que deberá evitarse comportamientos que perturben su tranquilidad.
- La práctica de las actividades se realiza bajo la entera responsabilidad del peticionario.
- El beneficiario de la presente autorización será responsable de los posibles daños y perjuicios causados al medio natural en la realización de las actividades pretendidas.

- La observación del deterioro de los recursos naturales protegidos como consecuencia de la actividad, podrían suponer la adopción de limitaciones a la actividad, de manera coordinada con la Consellería competente en Medio Ambiente.
- Se informará de cualquier observación interesante (presencia de quirópteros, residuos,...).



Ayuntamiento de Alcudia de Veo

CAVIDAD	MUNICIPIO	VISITABLE	CUPO DÍAS	CUPO PERSONAS	IMPORTE
Cueva del Toro	Alcudia de Veo	Mayo-Octubre	Viernes, Domingos y festivos (2 visitas). Lunes-Jueves (1 visita)	6 por grupo (máximo)	5€ (por persona)



Ayuntamiento de Alcudia de Veo

AUTORIZACIÓN PERSONAL FEDERADO

Dº MARIANO MOLINA PALANQUES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcudia de Veo (Castellón).

A la vista de la solicitud registrada en fecha -----, R.E. Nº ----- presentada por D/Dª ----- en representación como particular federado/a perteneciente a la Federación ----- y federado/a por el Club -----, en la cual solicita el acceso a la Cueva del Toro de Alcudia de Veo para el día ----- de ----- de 20--- junto a (n.º acompañantes, máx. 6) ----- acompañantes: -----, y tras revisar la documentación aportada, no existe inconveniente alguno en autorizar la visita para el día -----, siempre que las actividades queden sujetas a la legislación vigente en todas las materias y posean todas las autorizaciones oficiales pertinentes, tanto del Parque Natural de la Sierra de Espadán como de las Consellerías competentes, como es necesario en el caso de la Cueva del Toro.

Además, deberán cumplir con las condiciones de seguridad, tributarias y cualquier otra normativa que le resulte de aplicación.

Alcudia de Veo a ----- de ----- de 20---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

A/A

DNI:

Email:

AUTORIZACIÓN EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO

Dº MARIANO MOLINA PALANQUES, Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Alcudia de Veo (Castellón).

A la vista de la solicitud presentada por D/Dª-----en representación de la empresa-----, R.E. Nº -----, de fecha-----, para realizar actividades de turismo y



Ayuntamiento de Alcudia de Veo

multiaventura, y tras revisar la documentación aportada, no existe inconveniente alguno en autorizar la visita, siempre que las actividades queden sujetas a la legislación vigente en todas las materias y posean todas las autorizaciones oficiales pertinentes, tanto del Parque Natural de la Sierra de Espadán como de las Consellerías competentes, como es necesario en el caso de la Cueva del Toro.

Además, deberán cumplir con las condiciones de seguridad, tributarias y cualquier otra normativa que le resulte de aplicación.

Alcudia de Veo ----- de ----- de 202--

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

A/A:

EMAIL: